

.... de SETIEMBRE de 2010.-

**DICTAMEN N° 143/10**

**Referencia:** Expte. N. 29.329/10 s/Cont Dir.  
N° 61/10 Mej Viv S. Cayetano COM RIV

**SR. PRESIDENTE:**

Me remite Ud. los actuados de la referencia mediante los cuales tramita por ante el Instituto Provincial de la Vivienda (IPV) la Contratación Directa N° 61/10 relativa a la obra "6 MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS BARRIO SAN CAYETANO 7° ETAPA COMODORO RIVADAVIA", habiéndose agregado a fs. 66 de las actuaciones los términos de la contratación (que fueron aprobados por Resolución N° 1881/10, fs. 64/65 -dictada en el marco de la Ley I N° 394 y sus prórrogas-, fijándose el Presupuesto Oficial en la cantidad de \$ 289.971,92 habiéndose cursado TRES invitaciones (fs. 67/70) de las cuales, conforme constancias de los actuados, se presentara UN solo oferente cuya respectiva oferta ha sido debidamente evaluadas por parte de la Comisión Calificadora y de Preadjudicación (fs. 222/228 y 233/234), habiendo hecho lo propio el área legal a fs. 236 y, finalmente, a fs. 237/238, se agrega proyecto de acto administrativo mediante el cual se instrumentaría la eventual adjudicación a la oferta de CACEMA CONSTRUCCIONES S.A. por un monto de \$ 313.710,82.

En definitiva, no encuentro objeciones que realizar a la propiciada contratación directa.

Atentamente.

Dr. Pablo Cuenca  
Asesor Legal  
Tribunal de Cuentas